



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020220085500
Número interno 123670
Guillermo Ladino Correa

Bogotá, D.C., seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo que se allegó el poder otorgado por **GUILLERMO LADINO CORREA** al abogado William Javier Suárez Suárez para interponer acción de tutela en su nombre, **SE AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI** y el **JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD** del mismo distrito judicial, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular a las partes en el proceso radicado bajo el No.2003-00161, vigilado por el Juzgado accionado.

2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.

3. Remítase a los demandados y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

4. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

5. Las respuestas y proveídos deberán ser remitidos al correo electrónico despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CUI 11001020400020220085500
Número interno 123670
Guillermo Ladino Correa



FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS
Magistrado

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

Sala Casación Penal @ 2022